

Acta número  
1915.



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
SECRETARÍA GENERAL  
DE ACUERDOS

EN MEXICALI, CAPITAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CATORCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTE, PREVIA CONVOCATORIA FORMULADA PARA SESIÓN DE PLENO EXTRAORDINARIA, CELEBRÁNDOSE EN ESTA MISMA FECHA Y LUGAR; REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DE ESTE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, LOS SEÑORES MAGISTRADOS SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, PERLA DEL SOCORRO IBARRA LEYVA, JOSÉ LUIS CEBREROS SAMANIEGO, MARÍA ESTHER RENTERÍA IBARRA, ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ, OLIMPÍA ÁNGELES CHACÓN, COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLEN, J. JESÚS ESPINOZA OROZCO, VÍCTOR MANUEL VÁZQUEZ FERNÁNDEZ, JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, KARLA PATRICIA AMAYA CORONADO, CARLOS ALBERTO FERRE ESPINOZA, JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA, SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA, GUSTAVO MEDINA CONTRERAS Y LA LICENCIADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS, BAJO LA PRESIDENCIA DEL PRIMERO DE LOS NOMBRADOS, SIN LA ASISTENCIA DE LA MAGISTRADA MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, CONTANDO CON PREVIA AUTORIZACIÓN PARA NO ASISTIR, EXISTIENDO QUÓRUM LEGAL, SE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN DE PLENO, Y SE PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.
2. ÚNICO: PROCESO DE EVALUACIÓN PARA EFECTOS DE RATIFICACIÓN EN EL CARGO DEL LICENCIADO FLAVIO HERRERA ROBLES, COMO JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA PENAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CONFORME A LO SOLICITADO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, MEDIANTE OFICIO SG/348/2019, DE FECHA DIEZ DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.
3. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

1. SE APRUEBA POR LA TOTALIDAD DE LOS MAGISTRADOS PRESENTES EL ORDEN DEL DÍA.
2. ÚNICO: PROCESO DE EVALUACIÓN PARA EFECTOS DE RATIFICACIÓN EN EL CARGO DEL LICENCIADO FLAVIO HERRERA ROBLES, COMO JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA PENAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CONFORME A LO SOLICITADO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, MEDIANTE OFICIO SG/348/2019, DE FECHA DIEZ DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE. LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS LICENCIADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO, HACE CONSTAR QUE SE INSERTA A LA PRESENTE ACTA EL DICTAMEN SOMETIDO A APROBACIÓN POR EL MAGISTRADO GUSTAVO MEDINA CONTRERAS, AL CUAL HIZO REFERENCIA DE MANERA RESUMIDA EN USO DE LA VOZ, Y QUE ES DEL TENOR LITERAL SIGUIENTE:

“En el periodo que se revisa del quince de enero de dos mil quince al once de octubre de dos mil diecinueve, se realizaron ocho visitas ordinarias de inspección y una para efectos de ratificación, encontrando en todas estas el personal del juzgado laborando en forma normal y funcional, haciéndose constar mediante las observaciones correspondientes las irregularidades detectadas en los libros del Juzgado, así como en los expedientes revisados.

#### SENTENCIAS DICTADAS

En cuanto a la información estadística del periodo que se revisa para efectos de ratificación, se advierte que el juez dictó un total de **1,416** (mil cuatrocientas dieciséis), de las cuales **1,223** (mil doscientos veintitrés) fueron definitivas y **193** (ciento noventa y tres) interlocutorias.

Del total de sentencias definitivas se dictaron dentro del término de treinta días que estableció el Consejo de la Judicatura del Estado, un total de **1,217** (mil doscientos diecisiete) y **06** (seis) fuera de dicho término, en consecuencia el **99.51%** (noventa y nueve punto cincuenta y uno por ciento) de las sentencias definitivas fueron pronunciadas dentro del término y el **0.49%** (cero punto cuarenta y nueve por ciento) fuera del término concedido.

#### IMPUGNACIONES

En relación a las impugnaciones interpuestas en contra de sus sentencias (1,416), se interpusieron **290** (doscientos noventa) **recursos de apelación**, lo que representa el **20.49%**; (veinte punto cuarenta y nueve por ciento) de las cuales **95** (noventa y cinco) fueron **confirmadas** **6.71%**, (seis punto setenta y uno por ciento), **60** (sesenta) **modificadas** **4.24%**, (cuatro punto veinticuatro por ciento), **29** **revocadas** **2.05%**, (dos punto cero cinco por ciento) y **88** (ochenta y ocho) en el rubro de **otros** **6.21%**, (seis punto veintiuno por ciento) este último rubro corresponde a las que se declaró desierto o sin materia el recurso, operó la caducidad, no se expresaron agravios, desistimientos, no se admitió el recurso de apelación en segunda instancia y aquellos motivos que terminaron el proceso en segunda instancia sin llegar a una resolución.

Se interpusieron además **181** (ciento ochenta y uno) recursos de **apelación en contra de autos** dictados por el juez, de los que **74** (setenta y cuatro) fueron **confirmados**, **40.88%**, (cuarenta punto ochenta y ocho por ciento), **20** (veinte) **modificados**, **11.05%**, (once punto cero cinco por ciento), **28** (veintiocho) **revocados**, **15.47%** (quince punto cuarenta y siete por ciento), **42** en el rubro de **otros**, **23.2%** (veintitrés punto dos por ciento) y **17** (diecisiete) como **pendientes**, **9.4%** (nueve punto cuatro por ciento).

En contra de las **1,416** (mil cuatrocientos dieciséis) sentencias dictadas por el juez se promovieron **475** (cuatrocientos setenta y cinco) **juicios de Amparo**, **33.55%** (treinta y tres punto cincuenta y cinco por ciento), de los que **72** (setenta y dos) fueron **concedidos** **5.08%**, (cinco punto cero ocho por ciento); **69** (sesenta y nueve) **negados**, **4.87%** (cuatro punto ochenta y siete por ciento); **274** (doscientos setenta y cuatro) **sobresidos**, **19.35%** (diecinueve punto treinta y cinco por ciento); y **60** (sesenta) en el rubro de **otros**, **4.24%** (cuatro punto veinticuatro por ciento), estos últimos los que fueron concluidos por otras causas.

**AUDIENCIAS CELEBRADAS**

De un total de 10,291 (diez mil doscientas noventa y uno) audiencias programadas en el periodo que se evalúa, se celebraron 5,569 (cinco mil quinientos sesenta y nueve), 54.11% (cincuenta y cuatro punto once por ciento), se difirieron 4,713 (cuatro mil setecientos trece), 45.08% (cuarenta y cinco punto cero ocho por ciento), se declararon desiertas 9 (nueve), 0.09% (cero punto cero nueve por ciento) ninguna se difirió por causas imputables al juzgado.

**CARGA DE TRABAJO**

En cuanto a la carga de trabajo, de 2,357 (dos mil trescientos cincuenta y siete) asuntos ingresados, se terminaron un total de 2,038 (dos mil treinta y ocho), 86.47% ochenta y seis punto cuarenta y siete por ciento), quedando en trámite 319 (trescientos diecinueve) expedientes, 13.53%, (trece punto cincuenta y tres por ciento).

**QUEJAS**

Es importante destacar que durante el periodo a evaluar no se encontró queja administrativa procedente en contra del juez Flavio Herrera Robles.

**ACTUALIZACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN DEL JUEZ SUJETO A RATIFICACIÓN EN EL PERIODO A EVALUAR 2015**

1.- Asistencia al **Curso "Actualización procesal penal con énfasis en el Código Nacional de Procedimientos Penales"**, organizado por el Poder Judicial del Estado a través del Consejo de la Judicatura y el Instituto de la Judicatura del estado, del 13 al 16 de abril de 2015.

2.- Asistencia al **Curso – Taller "Ejecución de sentencias de amparo"**, organizado por el Poder Judicial del Estado a través del Consejo de la Judicatura y el Instituto de la Judicatura del estado, los días 06 y 07 de mayo de 2015.

3.- Asistencia al **Curso "Ejecución de penas"**, organizado por el Poder Judicial del Estado a través del Consejo de la Judicatura y el Instituto de la Judicatura del estado, los días 20 y 21 de mayo de 2015.

4.- Asistencia a la Conferencia **"El Nuevo Sistema de Justicia Penal en México"**, organizado por el Centro Universitario de Baja California, el día 17 de junio de 2015.

5.- Asistencia al **Curso "Redacción Avanzada con énfasis jurídico"**, organizado por el Poder Judicial del Estado a través del Consejo de la Judicatura y el Instituto de la Judicatura del estado, los días 24 y 25 de junio de 2015.

6.- Asistencia al **Curso "Narcomenudeo"**, organizado por el Poder Judicial del Estado a través del Consejo de la Judicatura y el Instituto de la Judicatura del estado, los días 01 y 02 de julio de 2015.

7.- Asistencia a la Conferencia: **"Jueces y Tribunales en la sociedad del conocimiento"**, organizado por el Poder Judicial del Estado a través del Consejo de la Judicatura y el Instituto de la Judicatura del estado, el 11 de septiembre de 2015.

8.- Asistencia al **Curso "Importancia de la dogmática penal en el sistema acusatorio"**, organizado por el Poder Judicial del Estado a través del Consejo de la Judicatura y el Instituto de la Judicatura del estado, el día 03 de noviembre de 2015.

9.- Asistencia al **"XVII Ciclo de Conferencias de Derecho Procesal Mexicano"**, organizado por el Poder Judicial del Estado de Baja California, a través del Consejo de la Judicatura y el Instituto de la Judicatura, del 11 al 25 de noviembre de 2015.

10.- Asistencia al **Curso "Actualización Procesal Penal"**, organizado por el Poder Judicial del Estado a través del Consejo de la Judicatura y el Instituto de la Judicatura del estado, el día 10 de diciembre de 2015.

**2016**

1.- Asistencia al **Curso "Diálogos Jurisdiccionales en materia procesal penal"**, organizado por el Poder Judicial del Estado a través del Consejo de la Judicatura y el Instituto de la Judicatura del estado, el día 5 de marzo de 2016.

2.- Asistencia a la conferencia **"Justicia Alternativa"**, organizado por el Poder Judicial del Estado de Baja California, a través del Consejo de la Judicatura y el Instituto de la Judicatura, del 12 de abril de 2016.

3.- Asistencia al **Curso "Diálogos de Justicia Alternativa"**, organizado por el Poder Judicial del Estado de Baja California, a través del Consejo de la Judicatura y el Instituto de la Judicatura, el 13 de abril de 2016.

4.- Asistencia a la conferencia **"Interpretación Constitucional y creación judicial del derecho"**, organizado por el Poder Judicial del Estado de Baja California, a través del Consejo de la Judicatura y el Instituto de la Judicatura, el día 4 de mayo de 2016.

5.- Asistencia al **Curso "Protocolo Modelo para la Investigación del delito de Femicidio en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio"**, organizado por el Poder Judicial del Estado de Baja California, a través del Consejo de la Judicatura y el Instituto de la Judicatura, del 23 al 28 de mayo de 2016.

6.- Asistencia al **Curso "Aplicación del Protocolo de Estambul"**, organizado por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, los días 23 y 24 de mayo y 20 y 21 de junio de 2016.

7.- Asistencia al **Curso "Buscadores Jurídicos y Derechos Humanos"**, organizado por el Poder Judicial del Estado de Baja California, a través del Consejo de la Judicatura y el Instituto de la Judicatura, el 25 de mayo de 2016.

8.- Asistencia al **Curso "Derecho de Ejecución Penal"**, organizado por el Poder Judicial del Estado de Baja California, a través del Consejo de la Judicatura y el Instituto de la Judicatura, los días 10 y 11 de junio de 2016.

9.- Asistencia al **Curso "Diálogos Jurisdiccionales en materia de Ética"**, organizado por el Poder Judicial del Estado de Baja California, a través del Consejo de la Judicatura y el Instituto de la Judicatura, los días 22 y 23 de junio de 2016.

10.- Asistencia al **Curso "Aplicación del Protocolo de Estambul"**, organizado por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, los días 25 y 26 de julio y 15 y 16 de agosto de 2016.



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
SECRETARÍA GENERAL  
DE ACUERDOS

11.- Asistencia al **Curso "Reglas de Derecho en materia probatoria"**, organizado por el Poder Judicial del Estado de Baja California, a través del Consejo de la Judicatura y el Instituto de la Judicatura, el 26 de agosto de 2016.

**2017**

1.- Asistencia la conferencia **"Verdad o Proceso"**, organizado por el Poder Judicial del Estado de Baja California, a través del Consejo de la Judicatura y el Instituto de la Judicatura el día 10 de marzo de 2017.

2.- Asistencia al **Curso "Sistema Interamericano de Protección de Derechos Humanos"**, organizado por el Poder Judicial del Estado de Baja California, a través del Consejo de la Judicatura y el Instituto de la Judicatura, los días 31 de marzo y 01 de abril de 2017.

3.- Asistencia al **Curso "Los Derechos de la Víctima"**, organizado por el Poder Judicial del Estado de Baja California, a través del Consejo de la Judicatura y el Instituto de la Judicatura, el día 3 de octubre de 2017.

4.- Asistencia al **Curso "Teoría del Delito"**, organizado por el Poder Judicial del Estado de Baja California, a través del Consejo de la Judicatura y el Instituto de la Judicatura, el día 10 de octubre de 2017.

5.- Asistencia al **Curso "Delitos Especiales"**, organizado por el Poder Judicial del Estado de Baja California, a través del Consejo de la Judicatura y el Instituto de la Judicatura, el día 29 de noviembre de 2017.

**2018**

1.- Asistencia a la conferencia **"El Rol de la Suprema Corte en México"**, organizado por el Poder Judicial del Estado de Baja California, a través del Consejo de la Judicatura y el Instituto de la Judicatura, el día 15 de junio de 2018.

2.- Asistencia al **Curso "Temporalidad de la Prisión Preventiva y su justificación como medida cautelar"**, organizado por el Poder Judicial del Estado de Baja California, a través del Consejo de la Judicatura y el Instituto de la Judicatura, el día 29 de agosto de 2018.

3.- Asistencia al **Curso "Los beneficios Preliberacionales en la Ley Nacional de Ejecución"**, organizado por el Poder Judicial del Estado de Baja California, a través del Consejo de la Judicatura y el Instituto de la Judicatura, el día 30 de agosto de 2018.

4.- Asistencia al **Curso "Argumentación Jurídica"**, organizado por el Poder Judicial del Estado de Baja California, a través del Consejo de la Judicatura y el Instituto de la Judicatura, el día 28 de septiembre de 2018.

5.- Asistencia al **Curso "La comunicación en equipos de alto impacto"**, organizado por el Poder Judicial del Estado de Baja California, a través del Consejo de la Judicatura y el Instituto de la Judicatura, el día 05 de noviembre de 2018.

**2019**

1.- Asistencia al **Curso "La responsabilidad y defensa jurídica del abogado en el Nuevo Sistema de Justicia Penal en México"**, organizado por el Centro Universitario de Baja California los días 25 y 26 de enero de 2019.

2.- Asistencia al **Curso "Introducción a la Reforma Laboral"**, organizado por el Poder Judicial del Estado de Baja California, a través del Consejo de la Judicatura y el Instituto de la Judicatura, el día 05 de noviembre de 2019.

3.- Asistencia al **Curso "Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias"**, organizado por el Poder Judicial del Estado de Baja California, a través del Consejo de la Judicatura y el Instituto de la Judicatura, el día 04 de abril de 2019.

4.- Asistencia al **Curso "La función del Juez de Ejecución"**, organizado por el Poder Judicial del Estado de Baja California, a través del Consejo de la Judicatura y el Instituto de la Judicatura, el día 14 de agosto de 2019.

5.- Asistencia al **"XXI Ciclo de Conferencias de Derecho Procesal Mexicano"**, organizado por el Poder Judicial del Estado de Baja California, a través del Consejo de la Judicatura y el Instituto de la Judicatura, los días 26 de septiembre y 02 de octubre de 2019.

**ESTUDIOS FORMALES REALIZADOS CON INDEPENDENCIA DEL PERIODO.**

**DOCTORADO**, acreditado con documento de fecha 12 de noviembre de 2015, expedido por el Centro Universitario de Baja California, mediante el cual se otorga el grado de Doctor en Derecho.

**MAESTRÍA**, acreditada con documento de fecha 19 de diciembre de 2014, expedido por el Centro Universitario de Baja California, mediante el cual se le otorga el grado de Maestro en Litigación Oral.

**OBSERVACIONES DEL PÚBLICO**

Se emitió opinión favorable respecto del Juez **Flavio Herrera Robles**, por parte de:

1.- Maestro Luis Sandoval Figueroa, Director de la Facultad de Derecho Tijuana de la Universidad Autónoma de Baja California, en fecha 19 de septiembre de 2019.

2.- Ernesto Aello Arvizu, Representante legal de Patronato CESUN A.C. "CESUN UNIVERSIDAD", en fecha 17 de septiembre de 2019.

3.- Doctor Reynaldo Herrera Robles, Director General y presidente del Consejo Técnico del centro Universitario de Baja California, en fecha 20 de septiembre de 2019.

4.- Doctora Maria Isabel Díaz Montes y Licenciado Armando Caudillo Ponce, Presidente y Secretario General, respectivamente del Colegio de Abogados de Tijuana A.C., en fecha 24 de septiembre de 2019.

5.- Licenciado José Hans Zamorano Dueñas, presidente del Colegio de Abogados Constitucionalistas A.C., en fecha 07 de octubre de 2019.

6.- Licenciado Jorge Alberto Escarcega German, Presidente del Colegio de Abogados Emilio Rabasa A.C., en fecha 09 de octubre de 2019.

7.- Maestra Mónica de Fátima Gómez Llanos Juárez, Presidente de la Barra de Abogadas Licenciada Maria Sandoval de Zarco A.C., en fecha 10 de octubre de 2019.

**CARRERA JUDICIAL**

En base a la información proporcionada por la Unidad Administrativa, se advierte que el Licenciado **Flavio Herrera Robles**, ha ocupado el siguiente cargo dentro del Poder Judicial del Estado.



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
SECRETARÍA GENERAL  
DE ACUERDOS

| I. CURRICULA LABORAL      |  |                 |                    |
|---------------------------|--|-----------------|--------------------|
| CARGO                     | ADSCRIPCION  | PERIODO LABORAL |                    |
|                           |  | INICIO (D/M/A)  | CONCLUSIÓN (D/M/A) |
| Juez de Primera Instancia | Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Penal del partido judicial de Tijuana, B.C. | 15/01/2007      | A la fecha         |

**EVALUACIÓN FINAL**

**9.57**

**CONCLUSIÓN**

Por lo anterior, se concluye que el Licenciado **Flavio Herrera Robles**, se ha distinguido en el cargo de Juez de Primera Instancia del Ramo Penal del Poder Judicial del Estado de Baja California, en su adscripción al Juzgado Tercero del Partido Judicial de Tijuana, cumpliendo con ello satisfactoriamente los requisitos que señala el artículo 207 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado para ser **RATIFICADO** en su cargo de Juez, como lo recomienda el Consejo de la Judicatura del Estado, por el periodo que contempla el artículo 62 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, en vinculación al artículo séptimo transitorio del Decreto 274 publicado en el Periódico Oficial número 6 de fecha 2 de febrero de 2007, correspondiendo del 15 de enero de 2020 al 03 de febrero de 2022."

**EL MAGISTRADO PRESIDENTE SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES**, GRACIAS SEÑOR MAGISTRADO, ESTAMOS EN USO DE LA VOZ. SI NO EXISTE ALGÚN COMENTARIO ADICIONAL QUIEN ESTÉ A FAVOR DE LA RATIFICACIÓN DEL SEÑOR JUEZ LICENCIADO FLAVIO HERRERA ROBLES, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO PENAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. **EL MAGISTRADO ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ**, PREGUNTÓ, PERDÓN EL TÉRMINO MAGISTRADO, DEL QUINCE DE ENERO A. **EL MAGISTRADO GUSTAVO MEDINA CONTRERAS**, COMENTÓ, DEL QUINCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTE AL TRES DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTIDÓS. **LA MAGISTRADA MARIA ESTHER RENTERÍA IBARRA** COMENTÓ, TRECE AÑOS LLEVA. **EL MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL VÁZQUEZ FERNÁNDEZ**, COMENTÓ, PRESIDENTE, Y ACERCA DE SU ESTADO DE SALUD SUPE YO QUE HA ESTADO ENFERMO AL RESPECTO QUÉ HAY. **EL MAGISTRADO PRESIDENTE SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES**, DIJO, SÍ EFECTIVAMENTE HEMOS TENIDO NOTICIA QUE HA ESTADO ENFERMO; SIN EMBARGO LO QUE PLATIQUE CON EL SE HA ESTADO ATENDIENDO, EN SU SALUD CREO QUE TAMBIÉN HA TENIDO QUE IR A ESTADOS UNIDOS A RECIBIR OTRO TIPO DE TRATAMIENTO LO CUAL HA SIDO BENÉFICO PARA SU SALUD. BIEN LOS QUE ESTÉN A FAVOR DE LA RATIFICACIÓN DEL LICENCIADO FLAVIO HERRERA ROBLES FAVOR DE MANIFESTARLO. **LA LICENCIADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO, SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS**, HACE CONSTAR QUE SE APRUEBA LA RATIFICACIÓN POR LA TOTALIDAD DE LOS MAGISTRSDOS PRESENTES. .

- SE CLAUSURA LA SESIÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y NUEVE MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA PARA CONSTANCIA, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS QUE AUTORIZA Y DA FE.

LIC. SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES  
MAGISTRADO PRESIDENTE

LIC. PERLA DEL SOCORRO IBARRA LEYVA  
MAGISTRADO

LIC. JOSÉ LUIS CEBREROS SAMANIEGO  
MAGISTRADO

LIC. MARÍA ESTHER RENTERÍA IBARRA  
MAGISTRADO



RIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
SECRETARIA GENERAL  
DE ACUERDOS



LIC. ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ  
MAGISTRADO



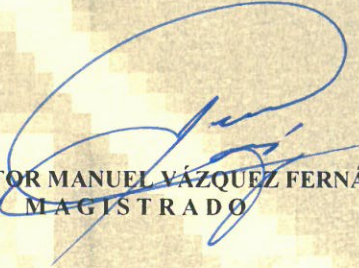
LIC. OLIMPIA ÁNGELES CHACÓN  
MAGISTRADA



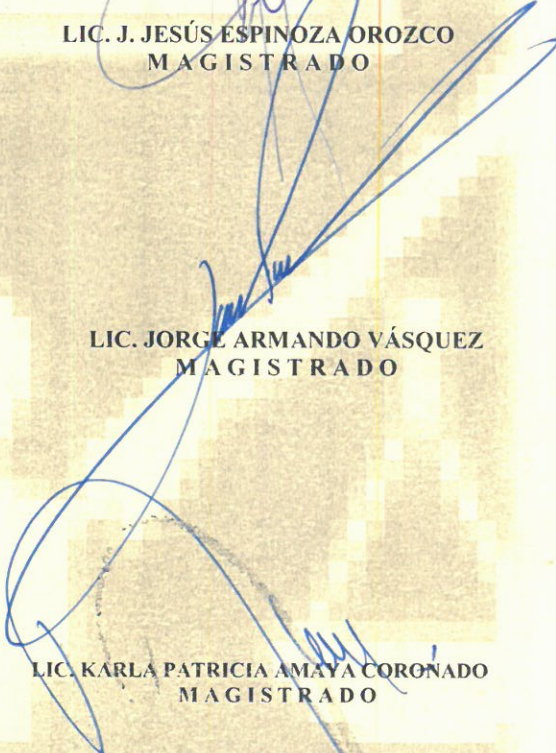
LIC. COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLEN  
MAGISTRADA



LIC. J. JESÚS ESPINOZA OROZCO  
MAGISTRADO



LIC. VÍCTOR MANUEL YÁÑEZ FERNÁNDEZ  
MAGISTRADO



LIC. JORGE ARMANDO VÁSQUEZ  
MAGISTRADO



LIC. MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO  
MAGISTRADO



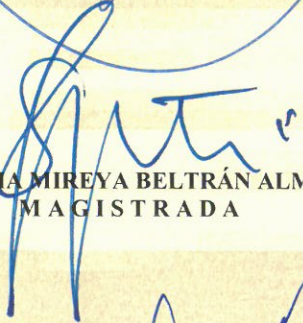
LIC. KARLA PATRICIA AMAYA CORONADO  
MAGISTRADO



LIC. CARLOS ALBERTO FERRE ESPINOZA  
MAGISTRADO



LIC. JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA  
MAGISTRADO



LIC. SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA  
MAGISTRADA



LIC. GUSTAVO MEDINA CONTRERAS  
MAGISTRADO



LIC. MARÍA DOLORES MORENO ROMERO  
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
SECRETARÍA GENERAL  
DE ACUERDOS